

**ENTREGA DE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTE
A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DURANTE LA EVALUACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL
DETALLADO (PAD) DE LA “CENTRAL
HIDROELÉCTRICA HUANCHAY”.**

ANEXOS

CARGO DE ENTREGA DEL PAD

Lima, 15 de febrero del 2023

Sres.

COMUNIDAD CAMPESINA SAN MIGUEL DE VICHAYCOCHA

Representante

Santa Cruz de Andamarca

Presente. -

Asunto: ENTREGA DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

De nuestra consideración:

Me es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente a nombre de Compañía Minera Chungar S.A.C., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, Acceso Público a los Estudios Ambientales, le hacemos llegar la entrega de un (01) juego en físico del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY" y un (01) CD del PAD con registro N° 3437803, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del MINEM y que la población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD.

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Díaz Lazo, Joel
Hulmer
Fecha: 2023.02.17
11:19:32 -05'00'

Joel Hulmer Díaz Lazo
Apoderado

Resibido

18-02-23

horas 8:20



The image shows a web browser window with the URL `tramitevirtual.regionlima.gob.pe/mesapartevirtual`. A modal dialog box is centered on the screen, indicating a successful document upload. The dialog contains a green checkmark icon, the text "Documento enviado con éxito.", and a message stating that confirmation will be sent via email. A yellow box provides a link for validation: `https://tramitevirtual.regionlima.gob.pe/consultas`. An "OK" button is at the bottom of the dialog. The background shows a form with sections for "3. DOCUMENTO PRINCIPAL" and "4. ANEXOS (Opcional)".

Todo documento debe ser firmado por el remitente.
Para el documento principal el formato debe ser pdf.
Para los anexos el formato debe ser pdf.
Tamaño máximo del total de anexos: 10 MB.
Para agregar Anexos, también se puede utilizar Google Drive, OnDrive, etc.).

3. DOCUMENTO PRINCIPAL

Seleccionar archivo | Entre | CAMBIAR DOCUMENTO

DOCUMENTO CARGADO: E

4. ANEXOS (Opcional)

Elegir archivos | Ninguno | + AGREGAR ANEXOS

ENVIAR

Gobierno Regional de Lima - Perú

8. Entrega PAD_....docx ^ | 7. Entrega PAD_....docx ^ | 3. Entrega PAD_....docx ^ | 4. Entrega PAD_....docx ^ | 3. Entrega PAD_....docx ^ | Mostrar todo x

DREM PASCO

Central Telefónica 063 597060 | Directorio Telefónico | Siggedo | Siga Web | Mesa de Partes Virtual | INTRANET

Libro de reclamaciones
Portal de Transparencia

Inicio | Institucional Información | Servicios En Línea | Imagen Institucional | Correo Corporativo | Transparencia Estandar | Catálogo de Normas

MESA DE PARTES VIRTUAL

Imprimir | Email

Consulte su Solicitud | Sistema Documentario

Mesa de Partes Virtual / Registre su Solicitud Inicio / Mesa de Partes Virtual

RESPUESTA A SU SOLICITUD

Su solicitud se ha procesado correctamente!

Se ha generado su Número de Registro de Expediente : **1348873** el día 22/02/2023 08:56:56 AM
Consulte su Trámite Aquí
Volver al Inicio



Tu formulario ha sido enviado con éxito

Código de solicitud	n7xhzvv2p
---------------------	-----------

Fecha de envío	21 feb 2023 15:28
----------------	-------------------



Tu formulario ha sido enviado con éxito

Código de solicitud	p4qhpewzr
Fecha de envío	22 feb 2023 16:34

Te hemos enviado una copia de esta constancia a tu correo electrónico

Lima, 15 de febrero del 2023

Sres.

COMUNIDAD CAMPESINA SAN AGUSTÍN DE HUAYCHAO

Representante

Huayllay

Presente. -

Asunto: ENTREGA DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

De nuestra consideración:

Me es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente a nombre de Compañía Minera Chungar S.A.C., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, Acceso Público a los Estudios Ambientales, le hacemos llegar la entrega de un (01) juego en físico del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY" y un (01) CD del PAD con registro N° 3437803, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del MINEM y que la población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD.

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
Díaz Lazo, Joel
Hulmer
Fecha: 2023.02.20
14:15:09 -05'00'

Joel Hulmer Díaz Lazo
Apoderado



Lima, 15 de febrero del 2023

Sres.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUAYLLAY

Representante

Huayllay

Presente. -

Asunto: ENTREGA DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

De nuestra consideración:

Me es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente a nombre de Compañía Minera Chungar S.A.C., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, Acceso Público a los Estudios Ambientales, le hacemos llegar la entrega de un (01) juego en físico del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY" y un (01) CD del PAD con registro N° 3437803, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del MINEM y que la población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD.

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Díaz Lazo, Joel
Hulmer
Fecha: 2023.02.17
11:23:19 -05'00'

Joel Hulmer Díaz Lazo
Apoderado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO
MESA DE PARTES

Libro: 01 Exp: 591
Folio: (Arch Vol 1 y 1299) (Arch 2601
Hora: 11:28 am VOL 3 y 3721
Fecha: 21 FEB 2023 VOL 44 4151
Firma: p
+1 CD.
5 Preguntas
100 Formulas

Lima, 15 de febrero del 2023

Sres.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CRUZ DE ANDAMARCA

Representante

Santa Cruz de Andamarca

Presente. -



Asunto: ENTREGA DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

De nuestra consideración:

Me es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente a nombre de Compañía Minera Chungar S.A.C., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, Acceso Público a los Estudios Ambientales, le hacemos llegar la entrega de un (01) juego en físico del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY" y un (01) CD del PAD con registro N° 3437803, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del MINEM y que la población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD.

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por
Díaz Lazo, Joel
Huimer
Fecha: 2023.02.17
11:24:53 -05'00'

Joel Huimer Díaz Lazo
Apoderado

Lima, 15 de febrero del 2023

Sres.

COMUNIDAD CAMPESINA SANTA CATALINA

Representante

Santa Cruz de Andamarca

Presente. -

Asunto: ENTREGA DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

De nuestra consideración:

Me es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente a nombre de Compañía Minera Chungar S.A.C., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM, Acceso Público a los Estudios Ambientales, le hacemos llegar la entrega de un (01) juego en físico del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY" y un (01) CD del PAD con registro N° 3437803, que actualmente se encuentra en proceso de evaluación por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del MINEM y que la población del AIP tiene un plazo de diez (10) días calendario para remitir sus comentarios, aportes u observaciones al presente PAD.

Sin más que agradecer su atención, me despido.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Díaz Lazo, Joel
Hulmer
Fecha: 2023.02.17
11:18:24 -05'00'

Joel Hulmer Díaz Lazo
Apoderado

COMUNIDAD CAMPESINA
SECRETARIA
SANTA CATALINA

19-02-23

PUBLICACIÓN EL PERUANO

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LA LADERA
Código: 01-02277-22
Fecha y hora de presentación: 18/08/2022, 11:55
Hectáreas: 40
Titular: AGREMAX CONCRETO Y AGREGADOS E.I.R.L.
Distrito(s): LURIGANCHO
Provincia(s): LIMA
Departamento(s): LIMA
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 680 000 00	307 000 00
2	8 679 000 00	307 000 00
3	8 679 000 00	306 600 00
4	8 680 000 00	306 600 00

Lima, 03 ENE. 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

002-2153189-1

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: GRAN CAIMAN I
Código: 04-00059-22
Fecha y hora de presentación: 25/05/2022, 15:18
Hectáreas: 300
Titular: MIGUEL ANGEL PACO CONDORI
Distrito(s): ANANEA
Provincia(s): SAN ANTONIO DE PUTINA
Departamento(s): PUNO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 386	427
2	8 384	427
3	8 384	426
4	8 385	426
5	8 385	425
6	8 386	425

El petitorio se encuentra dentro de los 50 Km. de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de BOLIVIA.

Lima, 09 SEP. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

031-2153041-1



PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de ElectricidadDirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Huanchay", presentado por COMPAÑIA MINERA CHUNGAR S.A.C., con Registro N° 3437803.

Ubicación

Districtos: Santa Cruz de Andamarca y Huayllay.
Provincias: Huaral y Pasco.
Departamentos: Lima y Pasco.

El Plan Ambiental Detallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Las Direcciones Regionales de Energía y Minas de los Gobiernos Regionales de Lima y Pasco.
- Las Municipalidades Provinciales de Huaral y Pasco.
- Las Municipalidades Distritales de Santa Cruz de Andamarca y Huayllay.
- Locales comunales de las Comunidades Campesinas de Vichaycocha y Santa Catalina.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3437803):
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>



Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUANCHAY.pdf>



Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgaae@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

009-2153314-2



**TODO LO QUE NECESITAS
Y A TODO COLOR**

SEGRAF
Servicios Editoriales y Gráficos

LIBROS, REVISTAS, MEMORIAS, TRIPTICOS,
FOLLETOS, VOLANTES, BROCHURES

📍 Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima • Central Telefónica: (01) 315-0400
✉ ventasegraf@editoraperu.com.pe ☎ 998 732 784

www.segraf.com.pe



**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MARINA SOSA
Código: 02-00086-22
Fecha y hora de presentación: 19/08/2022, 09:27
Hectáreas: 200
Titular: OYAGUE Y MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA
Distrito(s): PACCHA
Provincia(s): JAUJA
Departamento(s): JUNIN
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 690	446
2	8 688	446
3	8 688	445
4	8 690	445

Lima, 24 NOV. 2022

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

026-2153018-1

MUSEO gráfico
MUSLO & SALA BOLIVAR PERIODISTA
DIARIO OFICIAL EL PERUANO

**197 años
de historia**



VISITA PRESENCIAL Y VIRTUAL

Visitas guiadas presenciales: colegios, institutos
universidades, público en general, previa cita

Recorrido desde el siguiente enlace

<https://museograficovirtual.editoraperu.com.pe/recorrido>

Editora Perú

📍 Jr. Quilca 556 - Lima 1

✉ museografico@editoraperu.com.pe

☎ 998 732 529

**PUBLICACIÓN DIARIO
LOCAL**

PERÚ Ministerio de Energía y Minas Viceministerio de Electricidad Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica Yanahuín", presentado por Compañía Minera Chungar S.A.C., con Registro N° 3437657.

Ubicación
Distrito : Santa Cruz de Andamarca
Provincia : Huaral
Departamento : Lima

El Plan Ambiental Detallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

a. La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
b. La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima.
c. La Municipalidad Provincial de Huaral.
d. La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca.
e. Local comunal de las Comunidades Campesinas de Santa Catalina y Vichaychocha.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3437657):
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20YANAHUIN.pdf>

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgae@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En los seguidos por MI BANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A., contra EFFIO HERRERA MANUEL SEBASTIAN y RUFINO ARELLANO LIZ MARIE, en el proceso por Ejecución de Garantías, Expediente N° 00472-2016-0-1308-JR-CI-02, el Segundo Juzgado Civil Sede Central Huaura, de la Corte Superior de Justicia de Huaura a cargo del Señor Juez Dr. Ardián Quineche Luis Ángel, Especialista Legal Dra. Rodríguez Poma Santina Jeny, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente inmueble: Predio Rural Los Huacos N° 01 Sector Hualmay, código catastral N° 8_2108770_033113. Proyecto Predios de Hualmay, Valle Huaura (Local denominado Chépén, Barrio Bienestar a 200 mts del estadio Carquín) con área total 1,906 m2 y área construida 216,40 m2, inscrita en la Partida Electrónica N° 18015758 Zona Registral N° IX Sede Lima. TASACION: S/ 317,431.18 soles. BASE DEL REMATE: 2/3 partes de la tasación S/ 211,620.78 soles. CARGAS Y GRAVAMENES: (Partida N° 18015758) Asiento 00005 Hipoteca.- Constituida a favor de Mi Banco-Banco de la Microempresa S.A., hasta por la suma de S/ 253,944.95 soles según Escritura Pública N° K20561. Asiento 00006 Embargo en forma de inscripción.- Trabajo hasta por la suma de S/ 34,306.66 soles a favor del Banco Internacional del Perú Interbank según Resol. Judicial N° 2, Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaura, exp. N° 02186-2012 sobre Obligación de dar suma de dinero. Asiento 00007 Embargo.- Por Resol. Judicial N° 2 y 5, el 11° Juzgado Civil Comercial de Lima; resuelve conceder Medida Cautelar fuera de proceso de Embargo en forma de inscripción hasta por la suma de S/ 238,653.71 soles, sobre las acciones y derechos de Rufino Arellano Liz Marie respecto al predio inscrito en la presente partida, en los seguidos por Mi Banco-Banco de la Microempresa, exp. N° 06011-2012. DIA Y HORA DEL REMATE: 8 de marzo del 2023 a las 11:00 A.M. LUGAR DEL REMATE: Sala de Remate Virtual unirse con Google Meet: <https://meet.google.com/qjv-zhkv-zpm>, debiendo estar presente con 15 minutos de anticipación de la hora del acto de remate. LOS POSTORES: obrarán como mínimo el 10% del valor de la tasación con depósito judicial Banco de la Nación con el número del expediente del presente proceso/El Juzgado devolverá el depósito a los no favorecidos; arancel judicial para participar en remate de bien inmueble; copia del DNI; los requisitos deben ser enviados desde correo GMAIL al correo del Martillero: ezapataob@gmail.com, en formato pdf consignando su número de celular, se recomienda cumplir requisitos con 24 horas de anticipación, siendo plazo máximo antes de inicio del acto de remate. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario de conformidad con el art.18° D.S. N° 008-2005-JUS del 24/7/2005 y están afectos al I.G.V. MARTILLERO: EMILARDO ZAPATA OBANDO Registro N° 184, cel. 998976147, Huacho, 7 de diciembre del 2022. 6v.16.17.20.21.22.23.

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado Mixto de Oyón que despacha el juez LEON OLIVERA TANIS y el secretario José Armando RAMÍREZ SANTILLANA; en el EXPEDIENTE N° 00029-2022-0-1304-JM-CI-01 en la vía del proceso no contencioso se solicita el cambio del nombre del recurrente siendo Guillerma Aracía UGARTE MEDICO con ingreso en el Acta de Nacimiento, debiendo cambiarse a Ernestina Guillerma UGARTE MEDICO y como consecuencia se disponga se oficie al Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Oyón. Lo que se comunica para los fines de ley conforme a lo previsto en el Código Procesal Civil.

Huacho, 20 de febrero del 2023.
Francisco A. Ramirez Acosta - ABOGADO - CAL: 91117

DIA : 11-03-2023
HORA: 21:00 P.M.
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY-HUAURA-LIMA
EDICTO MATRIMONIAL

SE HACE SABER, QUE ANTE EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY-HUAURA-LIMA, SE HA PRESENTADO. Don: JHOAN ALFREDO MORANTE CHAHUA, De 29 años de edad, estado civil SOLTERO, de Ocupación MECANICO, Natural de SUPE-BARRANCA-LIMA-, Nacionalidad PERUANA, domiciliado en Av. Tarata N° 425-PUERTO SUPE-BARRANCA-LIMA, identificado con DNI N° 71530079- Doña: FLOR AMELIA ULLOA QUEZADA, de 30 años, de estado civil SOLTERA, de Ocupación MEDICO CIRUJANO, Natural de HUACHO- HUAURA-LIMA, Nacionalidad PERUANA, domiciliada en PROLONGACION SANTA ROSA N° 945 Distrito de Hualmay-Huaura-Lima, identificado con DNI N° 70751977-. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO FUERA DE NUESTRAS INSTALACIONES, SITO EN VILLA AME-SANTA MARIA. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, QUE ES DE OCHO DÍAS CONFORME A LEY.

Hualmay, 20 de enero del 2023.
JORGE MANUEL G. CARRILLO GONZALES - REGISTRADOR DE REGISTRO CIVIL - DNI 70675937

KARDEX: 40566. **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

"NOTARÍA NIEVES CHEN - SITO EN PLAZA DE ARMAS N.124 - BARRANCA, DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 21, 22, 23 DEL TUO DE LA LEY N° 29151 Y ART. 251 DE SU REGULAMENTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE, SE HA PRESENTADO DON BAGO JULIO REYNOSO OSTOS Y DOÑA PAULA REYNA VALDERRAMA MEZA SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO EN JR LIMA N° 669, 671 Y 673 (ANTES CALLE LIMA) DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, ÁREA DE 225.41 M2. COLINDANTES: FRENTE: JR. LIMA (ANTES CALLE LIMA) Y MIDE 9.40 M.L. DERECHA: PROPIEDAD DE LEONICITA NIKITA LEONARDO CELESTINO Y ENEL DISTRIBUCIÓN PERU S.A.A. (ANTES DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS); MIDE EN LINEA QUEBRADA DE LOS 3 TRAMOS, DE ESTE A OESTE 6.85 M.L. Y 0.30 M.L. Y 17.70 M.L. IZQUIERDA: PROPIEDAD DE JUDITH MARIA CHUNG HERRERA, (ANTES PROPIEDAD DE ISOLINA RAMÍREZ); Y MIDE 26.40 M.L. FONDO: PROPIEDAD DE ENEL DISTRIBUCIÓN PERU S.A.A. (ANTES DE LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS) Y MIDE 8.40 M.L. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SE DIRIGE CONTRA LA ANTERIOR PROPIETARIA: MELCHORA MEZA RUIZ, AL HABERLO TRANSFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 05 DE JULIO DE 1978. ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DR. ANGEL R. FLORES LANEGRA, ADQUIRIDO ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 29151. SE COMUNICA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE LO HAGAN VALER DE ACUERDO A LEY. BARRANCA, 06 DE FEBRERO DEL 2023.
JORGE HERNAN NIEVES CHEN - ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA 3v.10.16.22.

EDICTO JUDICIAL.-SUCESIÓN INTESTADA

EXP. N° 00027-2023-0-1304-JP-CI-01 Juzgado de Paz Letrado - Sede Provincia de Oyón, se ha presentado CARMEN CIRILA SALAZAR LEAÑO DE CAJAMARCA, Solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de quien era su madre CLAUDIA LEAÑO RIVERA, fallecida el 25 de Enero del año 2008, en el Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima; lo que comunico para que se crean con derecho a la herencia para ser incluidos conforme a ley, lo que se publica mediante el Diario Judicial Regional de Huacho, para los fines de ley, de un extracto de la demanda, y su anotación en los Registros Públicos, AUTORICESE la publicación conforme a ley... NOTIFIQUESE a los presuntos herederos y a la Beneficiencia Pública y Ministerio Público. Dra. ESQUIVEL PAUCAR ETNA CINTHIA: Juez.- Sec. Luis Pérez Pinillos - Oyón 16 de Febrero del 2023 - Luis Castañeda Lozano ABOGADO - Reg. CAL.23770.
Estudio Jurídico & Asociados - A. Luis Castañeda Lozano - ABOGADO - CAL. Rea N° 23770 3v.17.20.21.

PERÚ Ministerio de Energía y Minas Viceministerio de Electricidad Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado de la "Central Hidroeléctrica Shagua", presentado por Compañía Minera Chungar S.A.C., con Registro N° 3437521.

Ubicación
Distrito : Santa Cruz de Andamarca
Provincia : Huaral
Departamento : Lima

El Plan Ambiental Detallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

a. La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
b. La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima.
c. La Municipalidad Provincial de Huaral.
d. La Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca.
e. La Comunidad Campesina de Santa Catalina.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3437521):
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20SHAGUA.pdf>

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgae@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

PERÚ Ministerio de Energía y Minas Viceministerio de Electricidad Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Huanchay", presentado por COMPAÑIA MINERA CHUNGAR S.A.C., con Registro N° 3437803.

Ubicación
Distritos : Santa Cruz de Andamarca y Huayllay.
Provincias : Huaral y Pasco.
Departamentos : Lima y Pasco.

El Plan Ambiental Detallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

a. La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
b. Las Direcciones Regionales de Energía y Minas de los Gobiernos Regionales de Lima y Pasco.
c. Las Municipalidades Provinciales de Huaral y Pasco.
d. Las Municipalidades Distritales de Santa Cruz de Andamarca y Huayllay.
e. Locales comunales de las Comunidades Campesinas de Vichaychocha y Santa Catalina.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3437803):
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUANCHAY.pdf>

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgae@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE N° 374, HUACHO, NEMESIO SONCCO APFATA Y GLORIA GISELA MATURRANO CURIOSO, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN AV. TORIBO ACOSTA S/N, SANTA MARÍA, HUAURA, LIMA. ÁREA 332.59 M2. PERÍMETRO: 111.71 ML, CON LAS COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: - POR EL FRENTE (NORTE): CON AVENIDA TORIBO ACOSTA, MIDE 7.85 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO (OESTE): CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO HERACLIO BIAL ALCÁNTARA, MIDE 48.00 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO (ESTE): CON PROPIEDAD DE PELAGIO BERNAL, MIDE 48.00 ML.; POR EL FONDO (SUR): CON PROPIEDAD DE TESTAMENTARIA RODRÍGUEZ, MIDE 7.85 ML. DOCUMENTO DE FECHA CIERTA: ESCRITURA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1975 ANTE JUEZ DE PAZ DE SANTA MARÍA, FELIX GRADOS VILLANUEVA, ANTERIORES PROPIETARIOS: HEREDEROS LEGALES DE RAMOS DÍAZ ROMERO, A QUIENES NOTIFICO POR ESTE MEDIO, SIN PERJUICIO DE NOTIFICARLO EN EL ÚLTIMO DOMICILIO SEGÚN RENIEC; SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. HUACHO, 04 DE FEBRERO DEL 2023.
Luis Alberto Salas Quispe - NOTARIO PÚBLICO - CNC. 52 3v.09.15.21.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. ECHENIQUE 374 - HUACHO, SE PRESENTÓ BETTY SILVIA LUCAS BAZALAR SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO JUAN MANUEL BISSO MARQUEZ CON DNI N° 15600733, FALLECIDO EL 29 DE ABRIL DE 2021. TENIA SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HUACHO, HUAURA, LIMA. LO QUE COMUNICO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. HUACHO, 20 DE FEBRERO DE 2023.
LUIS ALBERTO SALAS QUISPE - NOTARIO - PÚBLICO

Información:

ACTUALIDAD

WWW.FACEBOOK.COM/DIARIOELMINEROPASCO

ambien participaron jóvenes estudiantes de los distritos de Huancán y Chilca
ANA sensibiliza a niños del programa de vacaciones
útiles en cine hídrico de cultura del agua



Promoviendo el cuidado y la protección de las fuentes naturales de agua en la cuenca Mantaro, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), realizó el cine hídrico en cultura del agua dirigido a niños y jóvenes a través del programa de vacaciones útiles en la zona sur del valle del Mantaro.

Difundiendo el valor y la importancia del agua como un recurso imprescindible para la vida, la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro (AAA Mantaro), a través de la estrategia audiovisual, sensibilizó a más de 250 niños y jóvenes de los distritos de Huancán y Chilca en la provincia de Huancayo. A través del cine hídrico

se difundió las producciones audiovisuales sobre el ciclo del agua, los glaciares, los acuíferos, calidad del agua, buenas prácticas del ahorro y uso eficiente del agua, entre otras temáticas referidas al cuidado y buen uso del agua.

De esta manera, se dio a conocer la importancia de los saberes ancestrales como parte de la cultura del agua que se practica en las comunidades campesinas en la cuenca Mantaro, inculcándoles a respetar las tradiciones y costumbres referidas al recurso hídrico.

Además, los jóvenes de nivel secundario pudieron conocer las funciones y competencias de la ANA y la cultura del agua, participación e involucramiento de en el reto por el cuidado y protección de nuestros manantiales, ríos, lagos, lagunas, acuíferos y glaciares en la cuenca Mantaro.

Tras cuestionamientos
directores de Transportes
no se aferra al cargo

Tras los últimos cuestionamientos sobre que no cumple el perfil para ocupar cargo de director regional de Transportes y comunicaciones y que sería reemplazado, Edgar Velásquez Herrera manifestó que no se aferra al cargo por ser de confianza.

Herrera Velásquez precisó que si cumpliría con el perfil para ocupar el cargo debido a que según el reglamento de organización y funciones, al igual que el manual de

organización y funciones indica que requieren un ingeniero, pero no especifican la especialidad que debe contar.

Finalmente, señaló que en la dirección regional de transportes y comunicaciones no todo es camino y a nivel de mantenimiento, sino también al aspecto de comunicaciones y telecomunicaciones el cual se refiere al manejo de tecnologías que cubre su carrera.



El Minero
#PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú.

DIRECTO A TU CASA U OFICINA

SUSCRIBETE

CELULAR
963697032

EN VERSIÓN FÍSICA O DIGITAL

PERÚ Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Electricidad | Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Huanchay", presentado por COMPAÑIA MINERA CHUNGAR S.A.C., con Registro N° 3437803.

Ubicación
 Distritos : Santa Cruz de Andamarca y Huayllay.
 Provincias : Huaral y Pasco.
 Departamentos : Lima y Pasco.

El Plan Ambiental Detallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Las Direcciones Regionales de Energía y Minas de los Gobiernos Regionales de Lima y Pasco.
- Las Municipalidades Provinciales de Huaral y Pasco.
- Las Municipalidades Distritales de Santa Cruz de Andamarca y Huayllay.
- Locales comunales de las Comunidades Campesinas de Vichaycocha y Santa Catalina.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3437803):
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&IdTitular=9310>

Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:
<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20PC%20PAD%20CH%20HUANCHAY.pdf>

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgaee@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

PEGADO DE AFICHES

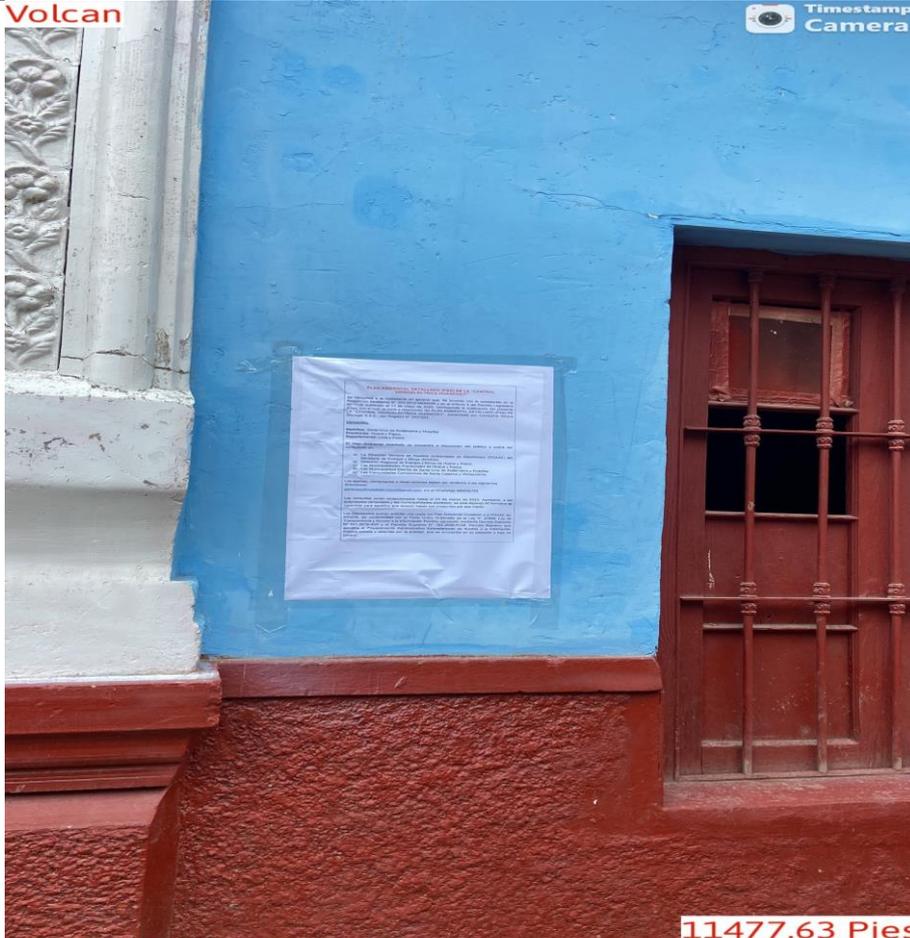
PEGADO DE AFICHES

❖ COMUNIDAD CAMPESINA DE VICHAYCOCHA



Volcan

Timestamp
Camera



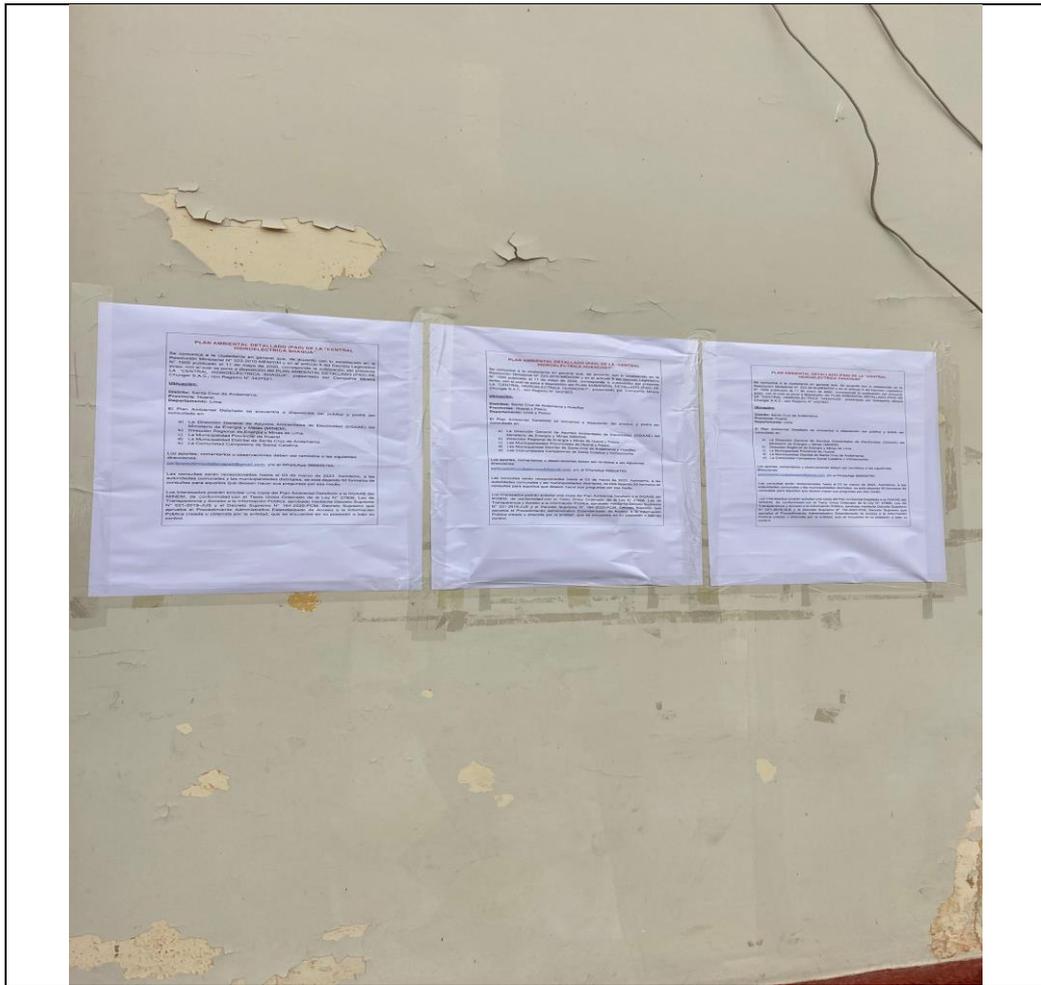
18/02/2023 08:55:16

11477.63 Pies

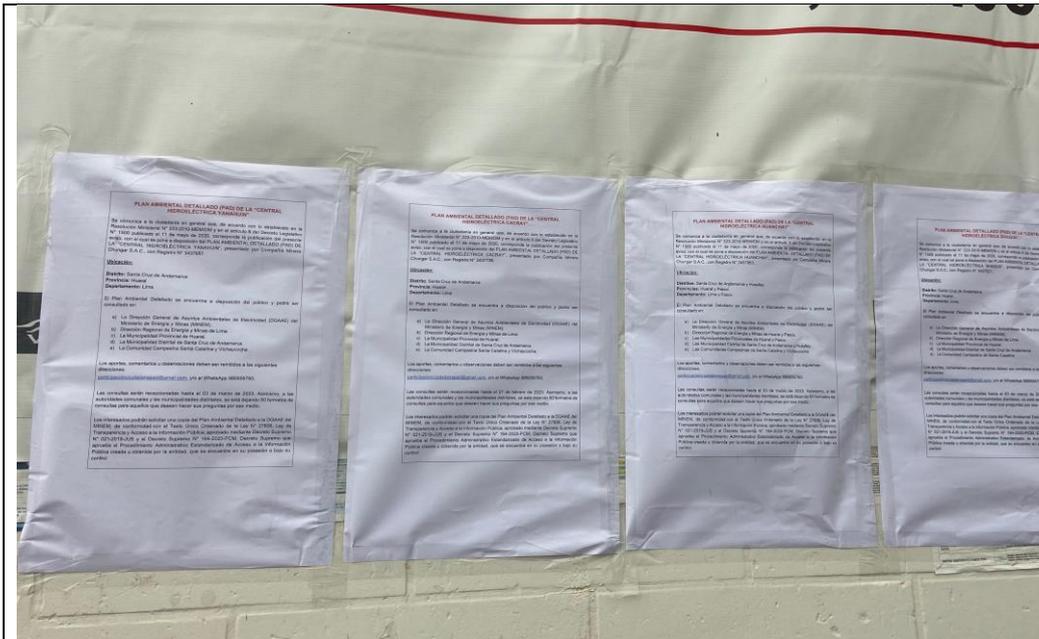
11.1734 °S 76.6371 °W

Descripción: Pegado de afiches en la puerta del local comunal de la Comunidad Campesina de Vichaycocha.

❖ COMUNIDAD CAMPESINA SANTA CATALINA

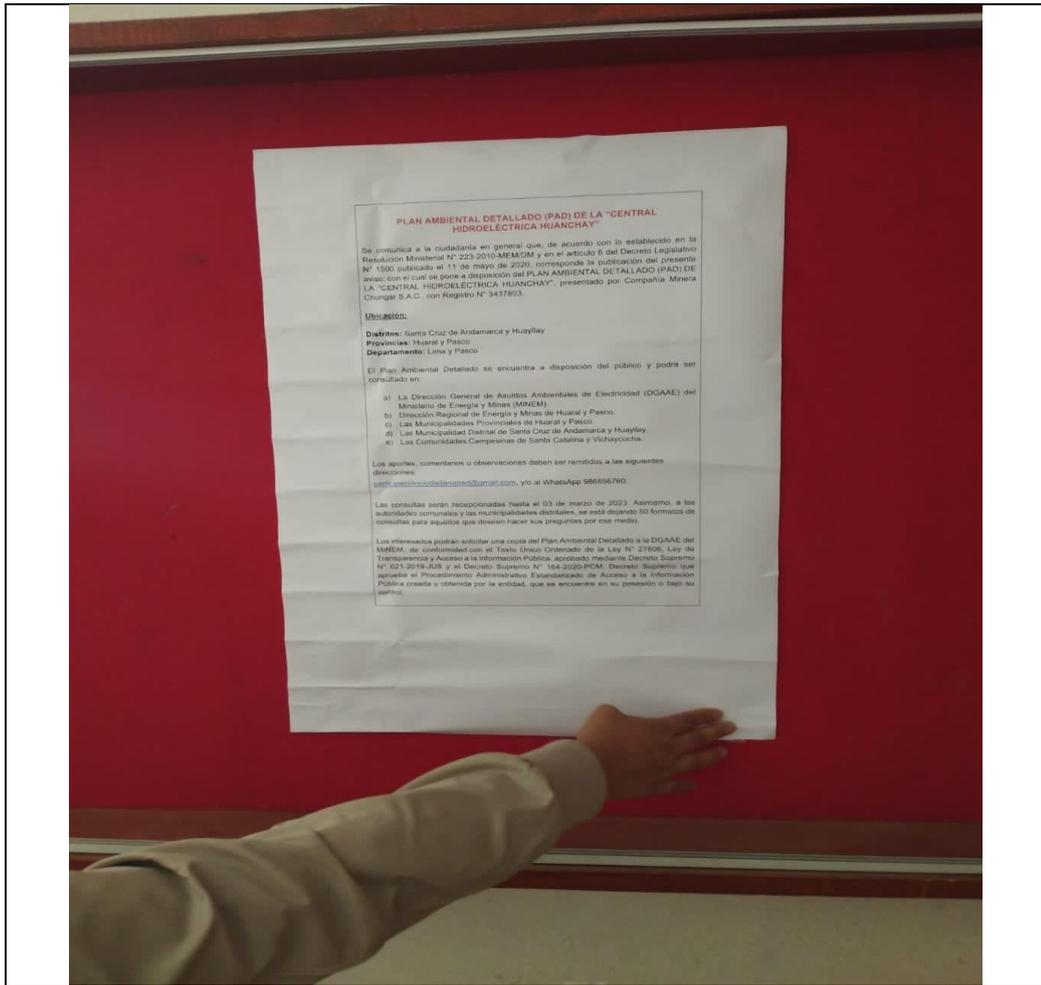


Descripción: Pegado de afiches en el local comunal de la Comunidad Campesina Santa Catalina.



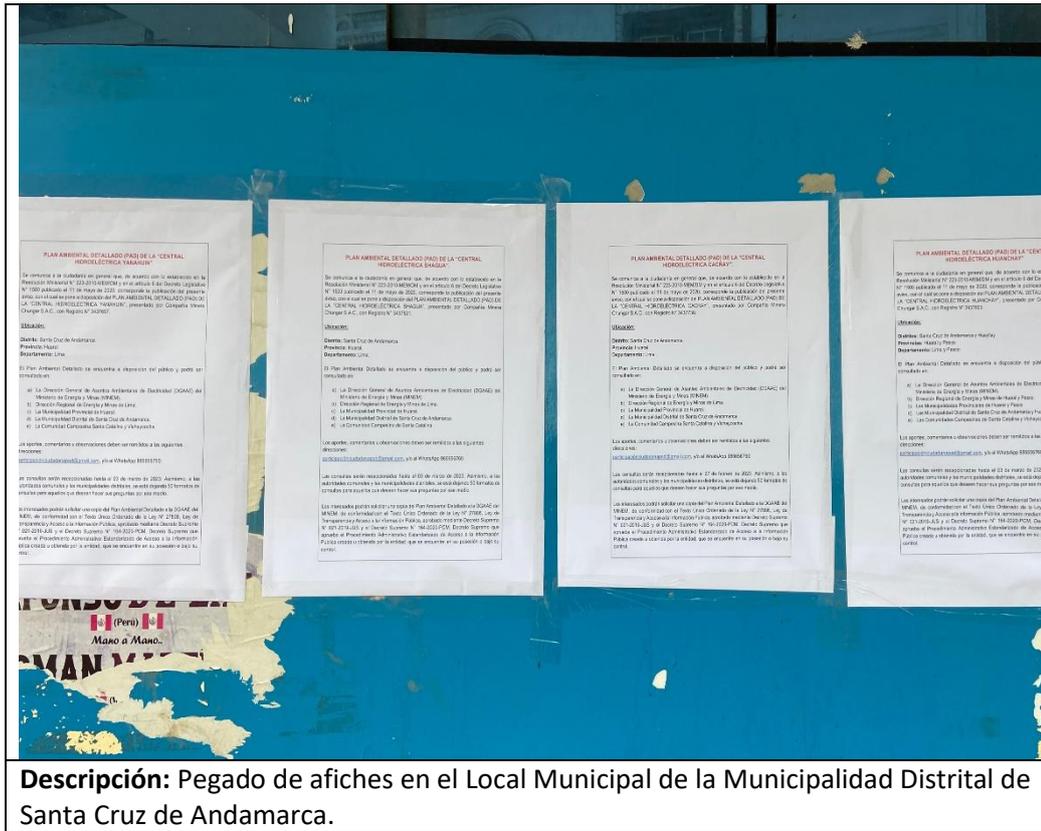
Descripción: Pegado de afiches en la Plaza Central de la Comunidad Campesina Santa Catalina.

❖ COMUNIDAD CAMPESINA HUAYCHAO

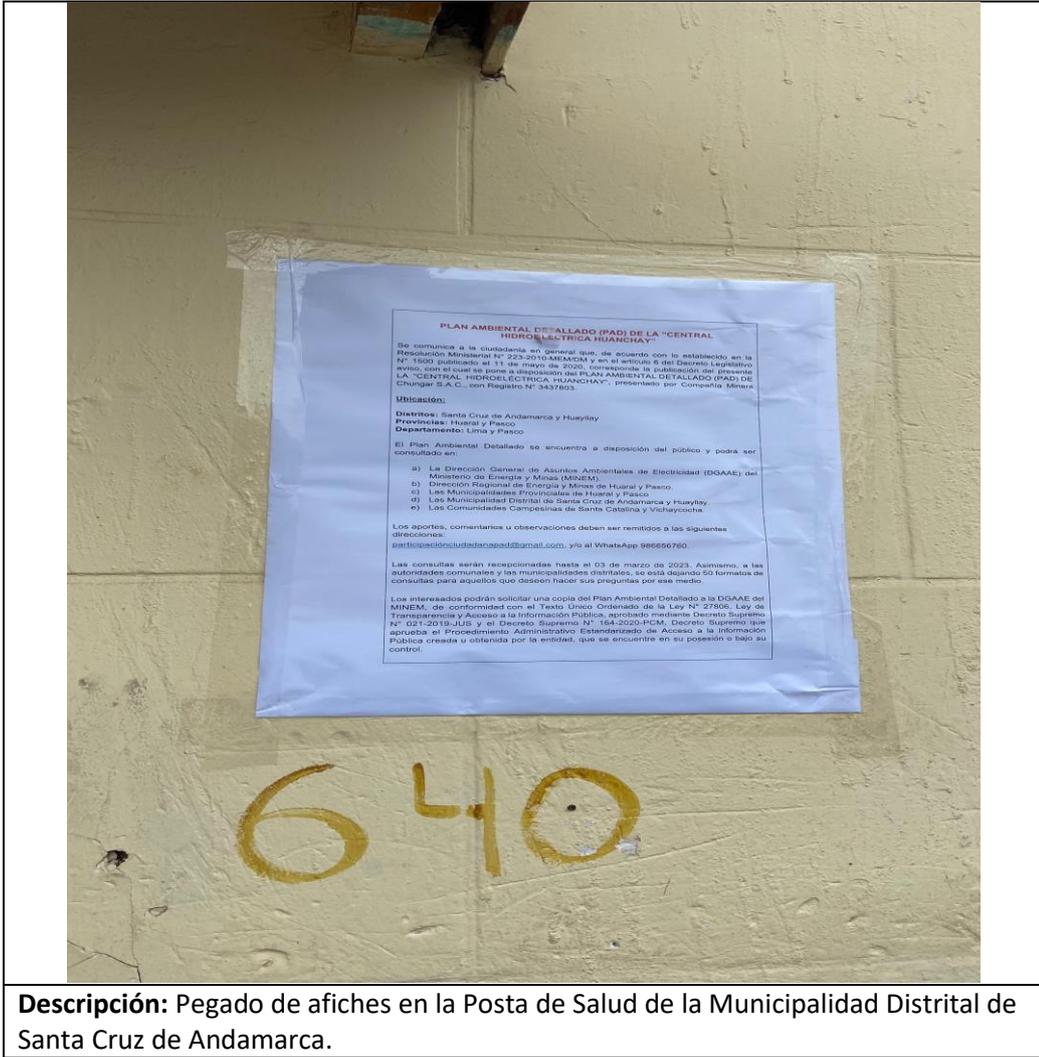


Descripción: Pegado de afiches en el Local Comunal de la Comunidad Campesina Huaychao.

❖ MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA CRUZ DE ANDAMARCA



Descripción: Pegado de afiches en el Local Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca.

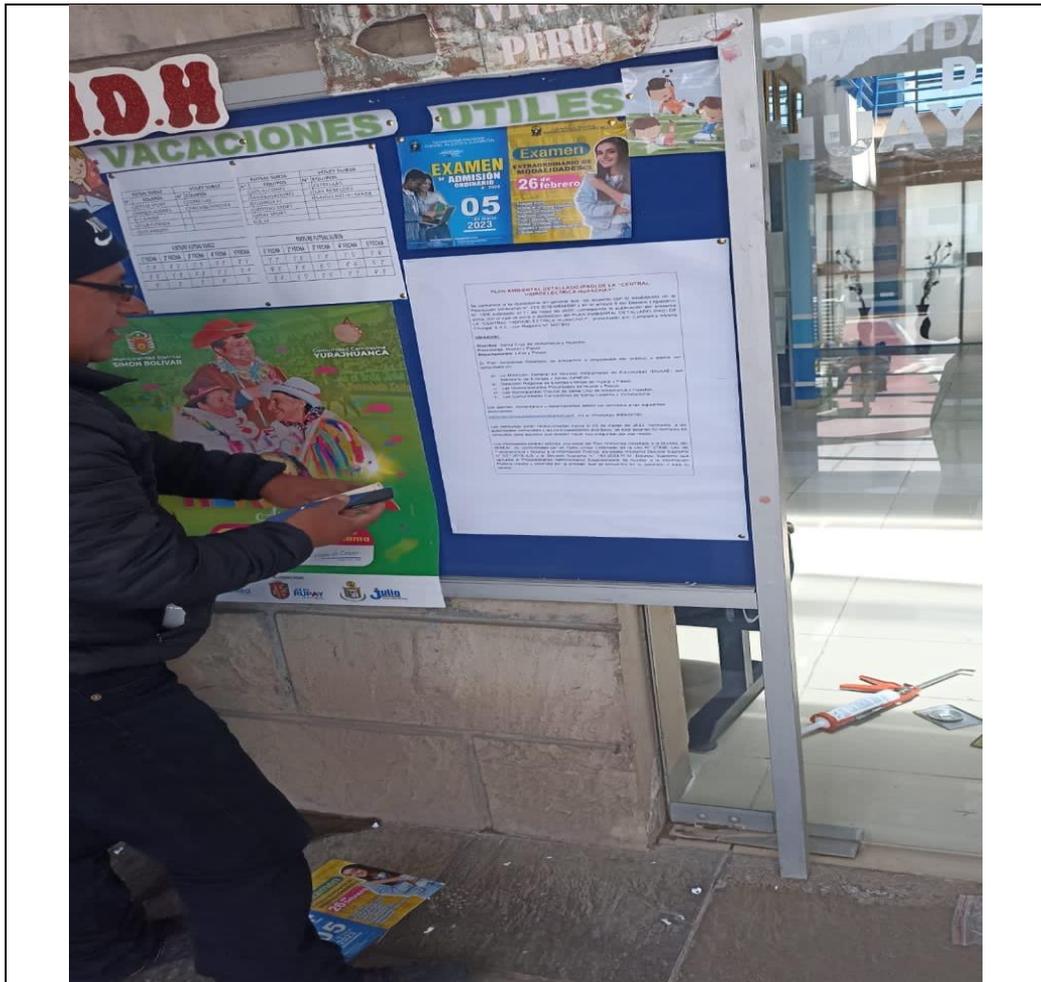


Descripción: Pegado de afiches en la Posta de Salud de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca.

❖ MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUAYLLAY



Descripción: Pegado de afiches en el local municipal de la Municipalidad Distrital de Huayllay.



Descripción: Pegado de afiches en el local municipal de la Municipalidad Distrital de Huayllay.

ACTA DE ENTREGA DE CONSULTAS

ACTA DE ENTREGA DE FORMATOS DE CONSULTAS

PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY"

Siendo las 09:32 horas del día 18 de febrero del 2023, se constituyeron a la comunidad San Miguel de Michaycocha, ubicado en el distrito de Pacarao, provincia de Huaral, región de Lima, él (la) Sr. (a) ~~Ciro Apolinario Falcon Marin~~ identificado con DNI N° 40 96 3478, que representa el cargo de ~~Secretario~~, y el (la) Sr. (a) ~~Lesue Gamara~~, con DNI N° 48 24 77 99, en representación de la Compañía Minera Chungar S.A.C., quien es Titular de la elaboración del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

Cabe indicar que, en el marco de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, se hace la entrega de 50 juegos del "Formato de Consultas", con la finalidad de que los moradores e interesados presenten sus respectivas consultas o sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Huanchay".

Ante todo, lo expuesto se da por concluida la diligencia, firmando los constituidos en señal de conformidad a las 09:32 horas, del día 18 de febrero de 2023.

Recibido
18-02-23
hora 09:30 am



ACTA DE ENTREGA DE FORMATOS DE CONSULTAS

PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY"

Siendo las 14:18.... horas del día 20 de Febrero... del 2023, se constituyeron a la Municipalidad de Santa Cruz de Andamarca..., ubicado en el distrito de Santa Cruz de Andamarca, provincia de Hueso..., región de Lima..., él (la) Sr. (a) Juan Zarate Cruz..., identificado con DNI N° 44235348..., que representa el cargo de mesa de partes..., y el (la) Sr. (a) Leslie Gomara Torres..., con DNI N° 48247799..., en representación de la Compañía Minera Chungar S.A.C., quien es Titular de la elaboración del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

Cabe indicar que, en el marco de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, se hace la entrega de 50 juegos del "Formato de Consultas", con la finalidad de que los moradores e interesados presenten sus respectivas consultas o sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Huanchay".

Ante todo, lo expuesto se da por concluida la diligencia, firmando los constituidos en señal de conformidad a las 14:30.... horas, del día 20 de Febrero... de 2023.



ACTA DE ENTREGA DE FORMATOS DE CONSULTAS

PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY"

Siendo las 18:15 horas del día 19 DE FEBRERO del 2023, se constituyeron a LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CATALINA, ubicado en el distrito de SANTA CILUZ, provincia de HUANAL, región de LIMA PROVINCIAL, él (la) Sr. (a) HAYDÉE PAREDES GARAY, identificado con DNI N° 074 20431, que representa el cargo de SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, y el (la) Sr. (a) MARCO AUTOLIO LOPEZ ARCE con DNI N° 10006259, en representación de la Compañía Minera Chungar S.A.C., quien es Titular de la elaboración del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

Cabe indicar que, en el marco de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, se hace la entrega de 50 juegos del "Formato de Consultas", con la finalidad de que los moradores e interesados presenten sus respectivas consultas o sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Huanchay".

Ante todo, lo expuesto se da por concluida la diligencia, firmando los constituidos en señal de conformidad a las 18:40 horas, del día 19 DE FEBRERO de 2023.

COMUNIDAD CAMPESINA
SECRETARIA
SANTA CATALINA

Haydee Paredes Garay
19-02-23

ACTA DE ENTREGA DE FORMATOS DE CONSULTAS

PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY"

Siendo las 12:15 horas del día 21 de Febrero del 2023, se constituyeron a la comunidad campesina de Huaychao, ubicado en el distrito de Huayllay, provincia de Pasco, región de Pasco, él (la) Sr. (a) Jesús Elias Navarro Solano identificado con DNI N° 04030394, que representa el cargo de Presidente de C.C. San Agustín Huaychao, y el (la) Sr. (a) Elvis Gomez Ventura, con DNI N° 46884458, en representación de la Compañía Minera Chungar S.A.C., quien es Titular de la elaboración del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

Cabe indicar que, en el marco de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, se hace la entrega de 50 juegos del "Formato de Consultas", con la finalidad de que los moradores e interesados presenten sus respectivas consultas o sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Huanchay".

Ante todo, lo expuesto se da por concluida la diligencia, firmando los constituidos en señal de conformidad a las 12:20 horas, del día 21 de Febrero de 2023.



COMUNIDAD CAMPESINA
SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO

Jesús E. Navarro Solano
PRESIDENTE
DNI: 04030394

ACTA DE ENTREGA DE FORMATOS DE CONSULTAS

PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY"

Siendo las 11:18m horas del día 21 de febrero del 2023, se constituyeron a municipalidad de Huayllay, ubicado en el distrito de Huayllay, provincia de Pasco, región de Pasco, él (la) Sr. (a) Alexandra Villanueva Baldeon, identificado con DNI N° 20107198, que representa el cargo de Puerta Principal, y el (la) Sr. (a) Elvis Gomez Ventura, con DNI N° 46884458, en representación de la Compañía Minera Chungar S.A.C., quien es Titular de la elaboración del PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA "CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUANCHAY".

Cabe indicar que, en el marco de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, se hace la entrega de 50 juegos del "Formato de Consultas", con la finalidad de que los moradores e interesados presenten sus respectivas consultas o sugerencias sobre el Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Central Hidroeléctrica Huanchay".

Ante todo, lo expuesto se da por concluida la diligencia, firmando los constituidos en señal de conformidad a las 11:18 am horas, del día 21 de febrero de 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO	
MESA DE PARTES	
Libro: <u>01</u>	Exp:
Folio:
Hora:
Fecha: <u>21 FEB 2023</u>
..... P MA	